

número 2 de Viveiro, los presentes autos de juicio de faltas 50/1998, sobre falta contra el orden público en los que han sido parte del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciado don José Pico López. Las presentes actuaciones dimanar de previas número 260/1998.

Fallo: Que debemos condenar y condeno a don José Pico López como autor de una falta contra el orden público prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 1.000 pesetas, o en caso de impago, un día de privación de libertad por cada 2 cuotas diarias no satisfechas, con expresa imposición de las costas procesales.

La presente resolución, que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación, que se interpondrá ante este Juzgado por escrito y en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a don José Pico López, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Viveiro a 7 de octubre de 1998.—La Secretaria.—54.872-E.

ZAMORA

Edicto

Doña Esther González González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 87/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España, contra don Agustín Ferrín Gamazo y doña Elena Pérez Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4835-0018-87-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las

diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 2, que es un local para negocio, situado en la planta baja del edificio, parte central del mismo, con acceso directo e independiente por la calle Churruca. Mide una superficie construida de 106 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Churruca; derecha, con portal segundo, su ascensor y escalera; izquierda, con portal primero, y espalda, con plazas de garajes números 12 y 24, y con trastero número 23. Inscrita la hipoteca al tomo 1.871, libro 534, folio 166, finca 50.665, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 14.840.000 pesetas.

Dado en Zamora a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Esther González González.—El Secretario.—55.052.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1998-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Jesús Nuevo Lázaro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, oficina Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en término de Mambblas, de Zaragoza, señalada con el número 147-A, del barrio de Montañana, en la carretera de Peñaflo de Montañana, con una superficie de 459 metros cuadrados, de los que se encuentran edificadas 136 metros 69 decímetros cuadrados, y el resto, de 32 metros 31 decímetros cuadrados, se destina a un corral a su espalda.

Inscrita al tomo 2.145, folio 142, finca número 3.932, del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Tipo de subasta: 18.125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—55.120.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 216/1998, promovido por Caja de Ahorros Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra «Aparcamientos PSC, Sociedad Limitada», en el que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y su publicación por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.305.000 pesetas cada una de las 19 participaciones, haciendo un total de 43.795.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general

de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 26 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 70, finca 9.587.

2. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 27 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 73, finca 9.589.

3. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 33 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 88, finca 9.599.

4. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 34 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 91, finca 9.601.

5. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 39 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 103, finca 9.609.

6. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 14 en sótano menos uno. Inscrita al tomo 4.282, folio 166, finca 9.651.

7. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 16 en sótano menos uno. Inscrita al tomo 4.282, folio 172, finca 9.655.

8. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 29 en sótano menos uno. Inscrita al tomo 4.282, folio 211, finca 9.681.

9. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 32 en sótano menos uno. Inscrita al tomo 4.282, folio 220, finca 9.687.

10. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 8 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 61, finca 9.731.

11. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 9 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 64, finca 9.733.

12. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 10 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 67, finca 9.735.

13. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 12 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 73, finca 9.739.

14. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 14 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 79, finca 9.743.

15. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 19 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 94, finca 9.753.

16. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 27 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 118, finca 9.769.

17. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 29 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 124, finca 9.773.

18. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 41 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 154, finca 9.793.

19. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 48 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 166, finca 9.801.

Forman parte de las dos finca siguientes:

1. Nave industrial situado en el término de Miraflores de esta ciudad, sin número que se encuentra por detrás de las casas números 11 y 13 del bloque o grupo de tres casas a las cuales se les ha señalado o corresponden por el Paseo de Cuellar los números 9, 11 y 13.

2. Local formado por toda la planta baja o de locales de la casa número 13 de las que integran el grupo o bloque de fincas de que forma parte, y la mitad, aproximadamente, de la planta baja o de locales de la casa número 11 de las que integran

el mencionado bloque de fincas, y que a su vez forman parte de una finca urbana integrada por un bloque o grupo de tres casas, a las que se ha señalado con los números 9, 11 y 13 de paseo de Cuellar, en el término de Miraflores, de Zaragoza, las cuales tienen sus entradas independientes por dicho paseo.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 30 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—54.578.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

A CORUÑA

Edicto

Don Juan Rey Pita, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 3, se siguen autos con el número 559/1995, ejec. 75/1996, sobre salarios, a instancia de don Juan A. Domínguez y otros, contra la empresa «Talleres Breamo, Sociedad Limitada», en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública y primera subasta los siguientes bienes de la propiedad de la ejecutada:

Lote número 1: Una prensa plegadora hidráulica de 240 Tm, marca «Mebusa», modelo PA-244, incluido utillaje. Valorada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Una prensa plegadora hidráulica de 75 Tm, marca «Mebusa», modelo RG-75. Valorada en 350.000 pesetas.

Lote número 3: Una fresadora universal, marca «Lagún», modelo F11-1800. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Lote número 4: Una fresadora universal, marca «Kondia», modelo MK-5. Valorada en 200.000 pesetas.

Lote número 5: Una máquina afiladora de herramientas, marca «Élite», modelo AR-5E. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote número 6: Una máquina centradora, marca «Sacem». Valorada en 10.000 pesetas.

Lote número 7: Una máquina de hacer roscas, marca «Elsa». Valorada en 17.000 pesetas.

Lote número 8: Dos tornos paralelos de 1.000 mm entre puntos, marca «CEM». Valorados en 100.000 pesetas.

Lote número 9: Un torno paralelo de 1.100 mm entre puntos, equipado con sistema copiador, marca «CEM». Valorado en 90.000 pesetas.

Lote número 10: Dos tornos paralelos de 1.500 mm entre puntos, marca «CEM». Valorados en 120.000 pesetas.

Lote número 11: Un torno paralelo de 2.000 mm entre puntos, marca «CEM». Valorado en 80.000 pesetas.

Lote número 12: Un torno paralelo de 2.700 mm entre puntos, marca «CEM». Valorado en 70.000 pesetas.

Lote número 13: Una limadora mecánica (cepillo) de 350 mm de carrera, marca «Victoria», 1 CV. Valorada en 20.000 pesetas.

Lote número 14: Una limadora mecánica de 500 mm de carrera, marca «Dye», modelo M500. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote número 15: Un taladro de columna, con capacidad de perforación de 40 mm, marca «Lasa». Valorado en 40.000 pesetas.

Lote número 16: Un taladro de columna, con capacidad de perforación 70 mm, marca «Irva Asa». Valorado en 60.000 pesetas.

Lote número 17: Una cizalla, con capacidad en longitud de 2.100 mm y espesor 6 mm, marca «Arrieta». Valorada en 300.000 pesetas.

Lote número 18: Una máquina punzonadora con potencia de 70 Tn, marca «Geka», modelo Puma 70. Valorada en 350.000 pesetas.

Lote número 19: Una máquina mixta: Punzonadora, entalladora y cizalla, marca «Gairo». Valorada en 125.000 pesetas.

Lote número 20: Una máquina afiladora de cuchillas, con capacidad hasta 1.100 mm de longitud, marca «Amutio». Valorada en 100.000 pesetas.

Lote número 21: Una máquina equilibradora, marca «Hofman». Valorada pericialmente en 150.000 pesetas.

Lote número 22: Una sierra de corte automática, mediante cinta sin fin, marca «Forte», modelo SAB124. Valorada pericialmente en 30.000 pesetas.

Lote número 23: Dos sierras de corte de brazo alternativo marca «Uniz». Valorada pericialmente en 30.000 pesetas.

Lote número 24: Una soldadura por puntos, marca «Serra». Valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Lote número 25: Tres máquinas de soldadura de hilo continuo, marca «Secam», modelo MIG 400. Valoradas en 150.000 pesetas.

Lote número 26: Una máquina soldadura de hilo continuo, marca «Secam», modelo MIG 200. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote número 27: Tres máquinas de soldadura eléctrica, marca «MEQC1». Valoradas pericialmente en 45.000 pesetas.

Lote número 28: Un compresor de aire, con calderín de 1.000 litros, marca «Worthington». Valorado en 500.000 pesetas.

Lote número 29: Un polipasto sobre carro de 1.000 Kg de capacidad. Valorado pericialmente en 80.000 pesetas.

Lote número 30: Dos polipastos sobre carro de 3.000 Kg de capacidad. Valorados pericialmente en 300.000 pesetas.

Lote número 31: Una prensa hidráulica, potencia 10 CV. Valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

Lote número 32: Una remachadora hidráulica, valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 33: Un equipo aditamento para fresar engranajes cónicos. Valorado pericialmente en 18.000 pesetas.

Lote número 34: Diversas máquinas para carpintería de madera. Una sierra de cinta, una cepilladora regruesadora universal, una tipi, un torno, una afiladora de sierras y una regruesadora. Valoradas pericialmente en 350.000 pesetas.

Lote número 35: Una báscula con capacidad de 2.000 Kg, marca «Ariso». Valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 36: Una grúa sobre ruedas manual, marca «Hermed». Valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 37: Una mesa de montaje, manual hidráulica, marca «Hermed». Valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 38: Material variado sin identificar Valorado pericialmente en 450.000 pesetas.

Lote número 39: Vehículo horquilla elevadora. Valorado pericialmente en 75.000 pesetas.

Lote número 40: Vehículo camión, marca «Renault», modelo D 170 14, matricula C-7386-AD, matriculado el 23 de septiembre de 1986, número de bastidor: VSYA14R60GM064299, equipado con grúa Valman 14.270, debiendo a su antigüedad no es transferible y no existe cotización en el mercado, su valor es el de achatarramiento. Valorado pericialmente en 100.000 pesetas.

Lote número 41: Vehículo furgoneta mixta, marca «Renault», modelo R Express Diesel, matrícula C-1476-AM, matriculado el 28 de diciembre de 1988, número de bastidor VS5F40405K0001340, debido a su antigüedad no cotiza en el mercado de vehículos usados. Valorado pericialmente en 25.000 pesetas.

Lote número 42: Una segadora trasera, peine; una segadora acondicionadora marca «Gasa»; una empacadora marca «John Deere», modelo 224T; una